



Resolución Jefatural No. 021-85 - AGN/J

Lima, 28.FEB 1985

Visto los documentos adjuntos en 023 - folios útiles sobre pago de Remuneración por Enseñanza;

CONSIDERANDO

Que, por R.J.Nº0156-84-AGN/J de fecha 10-10-1984, se aprobó la Ejecución del Seminario Taller sobre Archivos Municipales de Lima y Callao organizado por la Dirección General de Archivo Intermedio en coordinación con el Centro de Capacitación para Archiveros, habiéndose realizado éste los días comprendidos entre el 05 al 30 de Noviembre de 1984;

Que, la ejecución del referido Seminario Taller fue dictado por los Profesores que se indican en la presente Resolución;

Que, según Memorandum Nº009-85-AGN-SG del 14-02-1985 no fue posible efectuar por el Ejercicio Presupuestal-84 el pago por concepto de Remuneración por Enseñanza a favor de dichos profesores por carecer de Saldo la Asignación Específica 01.14;

Que, en consecuencia, a fin de Regularizar esta acción Administrativa es necesario Reconocer y Autorizar por Créditos Devengados, el pago de los respectivos montos por Enseñanza que se indican por la presente Resolución;

Estando con las Visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, del Area de Personal; y

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº316 Ley General de Presupuesto para la República-1985, el D.S. 007-82-JUS;

SE RESUELVE

1. RECONOCER, por CREDITOS DEVENGADOS el pago por concepto de REMUNERACION POR ENSEÑANZA a favor de los Profesores que a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Nº HORAS	VALOR HORA	TOTAL
MENDOZA NAVARRO, Aída	Docente	20	20,000	400,000
MORALES ESPINO, Javier	Docente	05	20,000	100,000
SANTOS CALIXTO, Amador	Docente	05	20,000	100,000
PEREZ AGUIRRE, Iván	Docente	11	20,000	220,000
CONTRERAS GONZALES, Norma	Docente	04	20,000	80,000
NÚÑEZ SOTO, Guillermo	Docente	04	20,000	80,000
DURAND FLOREZ, Guillermo	Docente	02	20,000	40,000
MONTOYA UGARTE, Manuel	Docente	04	20,000	80,000
VALDIZAN AYALA, José	Docente	15	20,000	300,000

Dichos montos están afectos a los descuentos de Ley.

//..



Resolución Jefatural No. 021 - 85 - AGN/J

2. AUTORIZAR, a la Oficina correspondiente a efectuar el pago de los Créditos Devengados reconocidos en el precedente numeral en la oportunidad en que las Disponibilidades -- Presupuestarias lo permitan.

3. El Egreso que origine la presente - Resolución se abonará con cargo a la Asignación Específica 01.16 Créditos Devengados y Reconocidos, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA
Proyecto N°026-AP
Jra.



DR. LUIS ENRIQUE TORD

Jefe
Archivo General de la Nación